

ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPE

En Lima, siendo las 08:30am horas del día 15 de enero de 2019, se reunieron en segunda convocatoria, en la sala de reuniones de Instituto Peruano de Acción Empresarial –IPAE, ubicada en Calle Víctor Maurtua N° 135, San Isidro, los siguientes miembros del Directorio:

1. Juan Carlos Vargas Gianella
2. Adriana Giudice Alva
3. Jorge Alejandro Risi Mussio
4. Yesica Changana Caveró
5. David Lemor Bezdín
6. Raúl Martín Lafora Gaviño
7. Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca

Se deja constancia de la presencia en calidad de invitado del señor Mario Revilla Bernal, Gerente del Proyecto y de la señora María del Rosario Field Castañeda, asesora legal del Proyecto.

QUÓRUM E INSTALACIÓN:

Habiéndose cumplido con comunicar oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la asistencia de siete Directores, el Dr. Juan Carlos Vargas Gianella, preside la sesión y da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio. Designándose por unanimidad a la Doctora Adriana Giudice Alva como secretaria.

AGENDA:

A continuación, el Sr. Presidente da lectura a los temas de agenda, los mismos que se desarrollarán en el siguiente orden:

ASUNTOS A TRATAR:

1. Informe de actividades de la Gerencia.
2. Plan operativo anual 2019.
3. Otros asuntos de interés.

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de actividades de la Gerencia.

Al respecto, hizo uso de la palabra el señor Revilla, quien informó que al 11 de enero de 2019 la recaudación del Aporte Fijo correspondiente al primer semestre del año 2019 sumaba S/. 162,912.19 Soles, quedando pendiente de pago la suma de S/. 431,524.24 Soles. Asimismo, agregó que, respecto a los deudores del año 2019, dicha deuda corresponde a 334 armadores de la Zona Norte – Centro y a 113 armadores de la Zona Sur. Del mismo modo informó que la morosidad total acumulada desde el inicio del

Proyecto asciende a S/. 40,445.05 Soles, representando una tasa de morosidad del 0.2%. Asimismo, informó que hay un avance de cobranza de S/. 162,912.19 de las cuotas correspondientes al primer semestre 2019.

A continuación, el señor Revilla se refirió al Aporte Variable al 31 de diciembre de 2018, informando que el total aportado por los armadores bajo este concepto asciende a S/. 34,501,447.80 del cual se canceló S/. 30,195,260.31 a las Ecaps y beneficiarios por los conceptos de capacitación, subvención y asesoría, quedando en el banco un saldo de S/. 4,306,187.49.

Finalmente, luego de solicitar la aclaración de algunos de los puntos expuestos por el Gerente del Proyecto, los miembros del Directorio se dieron por informados de las actividades de la Gerencia y el señor Presidente dio inicio al segundo punto de la agenda.

2. Plan operativo anual 2019.

En este punto, el señor Revilla comentó que con fecha 28 de diciembre de 2018 se había pre publicado el Decreto Supremo que permitiría establecer una fecha que limite el goce efectivo de los Programas de Beneficios e iniciar la etapa de culminación de los Programas de Beneficios, pudiendo enviar los interesados sus comentarios hasta el 08 de febrero de 2019. En ese sentido, el señor Revilla comentó que se espera atender al menos 50 nuevos beneficiarios luego de la publicación del Decreto Supremo. Al respecto, los miembros del Directorio sugirieron a la gerencia incluir en la campaña de difusión la relación de beneficiarios que tienen pendiente el goce de sus beneficios.

Seguidamente, el señor Revilla presentó a los señores Directores el siguiente cuadro que contiene las acciones a realizarse durante el presente año y sus fechas de inicio y finalización.

FONCOPEs: Plan Operativo 2019	Duración	Fecha de Inico	Fecha de Fin
1. Impacto / N° Beneficiarios Capacitados y Casos de éxito	244d	15/01/2019	20/12/2019
2 Reportes de Gestión / Informes	321d	1/02/2019	24/04/2020
3. Sistematización del archivo	65d	1/04/2019	28/06/2019
5. Gestión Legal	1249d	16/01/2015	30/10/2019
6. Aportes Variables	142d	1/03/2019	16/09/2019
7. Comunicación y Difusión / Indicadores de Procesos	184d	1/04/2019	12/12/2019
9. Actualizar Estados Financieros / Seguimiento al Presupuesto	219d	15/02/2019	18/12/2019
10. Actividades de Cierre del Proyecto	80d	10/02/2019	30/05/2019

Fechas sujetas a fecha de publicación de Decreto Supremo

Asimismo, el señor Revilla comentó que luego de la publicación del Decreto Supremo, que estimaba suceda en el mes de marzo, se contarían 90 días hábiles para recibir las solicitudes de acogimiento de nuevos beneficiarios, estimando en agosto el inicio del proceso de cierre del proyecto.

En este punto, los miembros del Directorio solicitaron a la Gerencia remitir un comentario al Ministerio de la Producción, respecto a la pre publicación del Decreto Supremo solicitando que se precise que el saldo a entregarse a IMARPE corresponde únicamente al remanente del aporte fijo, adjuntando el informe del Estudio Echeconpar en ese sentido.

3. Otros asuntos de interés.

Sin otro particular que tratar, los miembros del Directorio acordaron volver a sesionar el día miércoles 20 de febrero de 2019.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la presente sesión siendo las diez horas con veinte (10:20am) del mismo día, redactándose la presente acta, la cual, luego de leída, fue suscrita por los Directores en señal de conformidad.



Juan Carlos Vargas Gianella



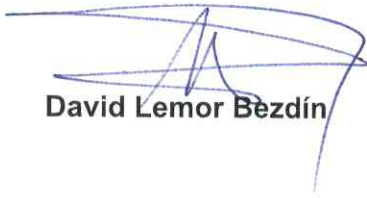
Adriana Giudice Alva



Jorge Alejandro Risi Mussio



Yesica Changana Cavero



David Lemor Bezdín



Raúl Martín Lafora Gavíño



Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca